

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 3

Número de Repertorio: 2071

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro de CAMBIO DE RAZON SOCIAL de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 3 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1391791089001	SERVICIOS-INTEGRALES- PROFESIONALES SERVINPRO S.A.	DENOMINACIÓN ACTUAL	
CLTE206492	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA	DENOMINACIÓN ANTERIOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4131108000	10304	CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
LOTE DE TERRENO	4131109000	10305	CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
LOTE DE TERRENO	1321629000	69635	CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
LOTE DE TERRENO	1321628000	69633	CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Libro: CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Acto: CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Fecha inscripción: viernes, 14 mayo 2021

Fecha generación: viernes, 14 mayo 2021

MANTA

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 4 2 6 I W J A D E 6





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

CÓDIGO NUMÉRICO N° 20211316000P00082

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA, OTORGADA POR EL SEÑOR FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.

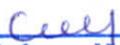
CUANTIA: 200000,00 USD

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno, ante mí **ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR** Notaria Pública Única del Cantón 24 de Mayo, con plena capacidad, libertad y conocimiento comparece libre y voluntariamente a otorgar y celebrar el presente instrumento público el señor ingeniero **FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS**, por los derechos que representa de la compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, según como lo demuestra con su nombramiento que se adjunta como documento habilitante al

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619

**NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO**

Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



presente instrumento público. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito por el Cantón 24 de Mayo, hábil, capaz e idónea en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle personalmente y haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta Escritura como documento habilitante, para lo cual me faculta y autoriza a obtener información de la misma en el Sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y proceder a descargarla para que pueda ser agregada a esta Escritura Pública de Cambio de Denominación, Reforma al Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos como documento habilitante, **DOY FE**. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de este acto, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR (A) NOTARIO (A)**: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de Denominación, Reforma al Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA, al



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura, el señor ingeniero FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo. El compareciente declara y manifiesta es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La compañía se constituyó mediante contrato elevado a Escritura Pública el doce de diciembre del año dos mil once, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces Notario Público Cuarto del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el treinta de enero del año dos mil doce. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** - Por lo expuesto en las cláusulas precedentes y lo emanado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día lunes once de enero del año dos mil veinte y uno, resolvió el Cambio de Denominación que actualmente se llama SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA por la de SERVICIOS-INTEGRALES-PROFESIONALES SERVINPRO S.A.; reforma el



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

objeto social de la compañía, aumentar el capital social en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, con lo que el mismo llegará a ser de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento que se lo efectúa mediante la emisión de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, dicho aumento de capital se lo efectuara y contabilizara con la reinversión de las utilidades de los años 2017 y 2018 y reformar sus estatutos sociales en la cláusulas tercera y cuarta, en los artículos primero, tercero, quinto, décimo séptimo y décimo octavo, el que quedará establecido en la siguiente forma: "

ARTICULO PRIMERO. - La compañía se denominará SERVICIOS-INTEGRALES-PROFESIONALES SERVINPRO S.A.; **ARTÍCULO TERCERO.** - El objeto social principal de la compañía será de consultorías, análisis, evaluaciones, estudios y factibilidades de proyectos, para que sean realizados por la compañía o por terceros y que permitan la formación de consorcios y/o asociaciones para llevar a cabo cualquier proyecto. Contrato público o privado de cualquier índole sin limitación de tiempo, monto o valor económico y en los porcentajes que se establezcan. Además, la compañía podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias: **A)** Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de carnets de identificación, equipos relacionados



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



con el manejo y procesamiento de tarjetas plásticas, manejo de video, foto identificación, laminación, y protección de documentos y áreas afines al diseño gráfico, así como de productos para las áreas bancaria, comercial, industrial y doméstica. Fabricación y comercialización de equipos y accesorios para las áreas de seguridad bancaria, seguridad electrónica, seguridad industrial, seguridad de documentos, valores, títulos valores, etc. Diseño, desarrollo y asesoría en proyectos de digitalización de imágenes, digitación de información y herramientas de software para la visualización y control, así como de servicios, de outsourcing, de fotocopiado en blanco/negro, color y diferentes formatos y gramajes, de digitalización de documentos, y digitación de información. Asesoría, Interventora, Organización y sistematización de todo tipo de información. Organización, administración, almacenamiento, guarda, custodia de archivos, medios magnéticos, microfilmación, disco óptico y backups. Distribución, venta y mantenimiento de hardware y software para la administración de la información de documentos digitales y electrónicos a nivel nacional e internacional. Depuración, elaboración de tablas de retención documental, elaboración de manuales para el manejo documental y la destrucción ecológica de archivos y documentos. Representación, comercialización y venta de equipos, laptops, terminales móviles de telefonía, tabletas, computadoras,

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619


Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



suministros, accesorios y repuestos, para todo tipo de impresoras, fotocopiadoras, escáneres y cajeros automáticos, así como de papelería, formas continuas y formas preimpresas. **B)** Tratamiento y eliminación de desechos; Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos; captación, tratamiento y distribución de agua; Evacuación de aguas residuales; Recolección de desechos no peligrosos y/o peligrosos; Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos y/o no peligrosos; Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. Servicios de limpieza en general. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. **C)** La construcción de obras civiles en general tales como: urbanizaciones, edificios, carreteras, puentes, acueductos, prestación de servicios de instalación, montaje y mantenimiento de equipos y obras



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



relacionadas con la construcción, y todas las demás labores de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, eléctrica, mecánica; diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción de obras civiles y vialidad; otras actividades de diseño y asesoría de ingeniería; actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo; actividades cartográficas y de información espacial; actividades de estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Negocios de transacciones de bienes raíces, producción y comercialización de materiales e insumos para la construcción; alquiler de maquinaria pesada y equipos de construcción; asesorías, estudios técnicos, consultorías, fiscalización y elaboración de proyectos de inversión. El asesoramiento y prestación de servicios en la comercialización, corretaje y disposición en cualquier forma, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, a excepción de valores, así como de los derechos reales que recaigan sobre estos, por medio de cualquier figura permitida por la Ley, con inclusión del asesoramiento en la contratación de fideicomisos realizados por compañías autorizadas legalmente para el efecto. La intermediación comercial en todas sus facetas, incluyendo la de bienes muebles e inmuebles, a excepción de valores. La compra, venta, importación, exportación, distribución,

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619

 NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO


Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



fabricación y elaboración de cualquier tipo de bienes, en especial de bienes relacionados con la industria de la construcción, amueblamiento, incluyendo software y hardware con aplicaciones en la construcción, vivienda y oficinas. La producción agropecuaria, así como la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos relacionados con el sector agrícola y ganadero, además de la administración de fincas y haciendas y la comercialización y distribución de la producción de éstas. **D)** Podrá dedicarse a toda clase de actividad relacionada con los alimentos incluyendo: la elaboración, fabricación, producción, preparación, conservación, procesamiento, y comercialización al por mayor y menor de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas para el consumo humano. La administración de fincas y haciendas y la comercialización de sus productos, así como la siembra, cosecha, preparación, corte, empacado, venta, distribución, exportación y comercialización de vegetales, frutas, hortalizas, flores y demás productos agrícolas. La importación, exportación, comercialización, intermediación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos e insumos en general. También podrá dedicarse a la venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas y tabaco, ya sea como materia prima o productos terminados; la reposición y mantenimiento de equipos,



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



maquinaria y dispensadores de los productos mencionados. Comercialización, almacenamiento, exportación, importación e industrialización, explotación, distribución, promoción e intermediación de pescado, crustáceos, moluscos productos de la pesca Venta al por menor y mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados. **E)** Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas; Otras actividades de servicio de comidas; servicios comerciales de distribución al por mayor y al por menor servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios comerciales al por menor a comisión o por contrato, alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte por vía acuática, en cada una de sus fases, asesorías, estudios técnicos, obras de ingeniería civil, elaboración de proyectos de inversión, comercialización y venta de bienes así como también alquiler de transporte y maquinarias. **F)** Actividades de programación informática y de consultoría de informática y actividades conexas; procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web; otras actividades de servicios de información; Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos; Otras actividades de servicios de información N.C.P. **G)** La prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



Coor
Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación. La capacitación, supervisión, fiscalización, evaluación de proyectos. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, legal, económica, financiera, y diseño de software, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, legales, de organización, administración auditoria e investigación. La prestación de servicios de capacitación de personal en las áreas de recursos humanos, legal, económica, contable, financiera y otras que fueran compatibles. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; Actividades de consultoría de gestión; servicios prestados a las empresas y servicios de producción, servicios de investigación y desarrollo experimental de las ciencias naturales y la ingeniería, servicios de publicidad, servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública servicios relacionados con la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca servicios relacionados con la minería y servicios relacionados con la distribución de electricidad, gas y agua (a comisión o por contrato) servicios de manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo. **H)** Actividades de alquiler y arrendamiento; Otras actividades de servicios de apoyo a empresas N.C.P.. **I)** Servicios para la comunidad, sociales y personales

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

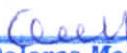


administración pública y otros servicios para la comunidad en general, otros servicios de protección del medio ambiente; La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anexos. **J)** Productos minerales; electricidad, gas, agua, carbón y otros minerales, en cada una de sus fases asesorías, estudios técnicos, elaboración de proyectos de inversión, explotación, generación, comercialización, servicio público y exportación de los productos y materias primas obtenidas. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. **K)** Productos metálicos, maquinaria y equipo en cada una de sus fases, asesorías, estudios

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619


Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



técnicos, elaboración de proyectos de inversión, comercialización y exportación de los productos fabricados ya sean por partes piezas o estructuras armadas terminadas. **L)** La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. **M)** Servicios de aprovisionamiento de naves marítimas, aéreas, fluviales, ferrocarriles, incluido maquinarias y elementos de obras públicas en todo su contexto sin ningún tipo de restricción que no sean las señaladas por la Ley; Aprovisionamiento del personal técnico y de todos los equipos que sean necesarios para las embarcaciones marítimas, aéreas, ferrocarriles y maquinarias de obras públicas y sus respectivas operaciones; Extracción de productos del mar de cualquier índole y naturaleza; Servicio de inspecciones y verificaciones de carga y descarga de contenedores para la exportación y la importación; Servicio de carga y descarga de mercancías no transportadas en contenedores o de equipajes de



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



pasajeros; Servicio de explotación de terminales de carga para todos los medios de traslados, con inclusión de los servicios de manipulación de la carga (es decir la carga y descarga y entrega en el puerto de la carga no trasladada en contenedores); Servicios de explotación de terminales de carga para todos los medios de traslado, con inclusión de los servicios de manipulación de la carga (es decir la carga y descarga y entrega en el puerto de la carga trasladada en contenedores); Servicio de carga y descarga; y, traslado de carga que no esté clasificado en otro lugar; Servicio de carga y descarga de equipajes en aeropuertos y en terminales de autobuses, ferrocarriles o vehículo de carretera; Servicio de traslado de carga por vía férrea o vehículo de carretera en contenedores colocados en vagones especiales como artículos sueltos y paquetes ordenados y enviados en contenedores contruidos específicamente para facilitar su manejo durante el traslado; Servicio de carga y descarga de cargamento trasladado en contenedores especiales; Servicio de carga y descarga de mercancía no trasladada en contenedores o de equipaje de pasajeros; Servicio de inspección de contenedores en plantas (fábricas, establecimientos privados) y/o vehículos; Servicio de inspección de antinarcóticos en plantas, contenedores, vehículos o cualquier otro lugar de carga y descarga; Servicio de protección mecánica electrónica y aforo a carga y descarga de contenedores;

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es

Tel.: 052-344344 / 0999438619

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



Servicio de aforos e inspecciones; Servicio de operaciones de salvamento en mar abierto; Servicio marítimo / aéreo / rural y social de lucha contra incendios; Servicio de alquiler de aeronaves / embarcaciones marítimas con tripulación; Servicio de carga y descarga de contenedores especiales; Servicio de explotación de terminales de carga en contenedores para todos los medios de traslado con inclusión de los servicios de manipulación de contenedores y carga y contenido (es decir la carga, descarga y entrega en el puerto de la carga trasladada en contenedores); Servicio de carga y descarga de contenedores; Servicio de carga y descarga del traslado de carga que no estén clasificados en otro lugar; Servicio de ayuda a la navegación por radio localización como por ejemplo el sistema mundial de la determinación de la posición (GPS); Servicio prestado por faros, buques faros y buque boya, balizas para canales y otros dispositivos similares de ayuda a la navegación, así como embarcaciones científicas o similares; Servicios de explotación de puertos incluidos embarcaderos, dársenas, espigones, muelles y otras instalaciones portuarias relacionadas con las instalaciones de terminales marítimos, incluidos los de terminales de pasajeros relacionados con el TR; Servicio de practicaje y atraque; Servicio de practicaje, incluidos los servicios prestados por barcos de practicajes, tanto si se prestan con objeto de conducir una



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



sellos y alarmas de seguridad; Servicio de manejo de grupa (es decir esta puede ser propia o de ser necesario se contara con el arriendo de una o varias); Servicio de manipulación e inspección de carga y contenido de mercaderías sea en contenedores o en el medio donde este se encuentre; Servicio de remolques de embarcaciones marítimas de cabotaje y transoceánicas que se encuentren en peligro; Servicio de consultoría por comisión o por contrato en todos los temas detallados en los numerales anteriores; Servicio de levantamiento (elaboración y revisión) de mapas hidrográficos; Servicio de pesca, extracción y comercialización / exportación / importación de derivados de productos del mar. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato civil, mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo permitido por la Ley; Intervenir como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones,

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619

 NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Loor
Abg. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

embarcación al puerto como si son para sacarla del puerto o para ayudarla a sortear los peligros de la navegación; Servicio de remolcador en relación con el atraque y desatraque de embarcaciones de todos los tipos; Servicio de recepción y despacho de buques; Servicio de corretaje de espacio en aeronaves; Servicio de agrupamiento y fraccionamiento de la carga; Otros servicios auxiliares de traslado; Servicio de mantenimiento y reparación de remolques, semirremolques y otros vehículos de motor; Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos de traslado; Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones y de estructuras y plataformas flotantes; Otros traslados de embarcaciones marítimas de cabotaje o transoceánicas de servicio regular o discrecional, independientemente de la categoría del servicio; Traslado de mercancía de un puerto a otro; Servicio de arrendamiento con o sin opción de compra de toda clase de embarcaciones marítimas autopropulsadas con tripulación, como buques de pasajeros (incluidas las embarcaciones de placer), buques cisternas, buques de traslado de carga seca a granel, aeronaves, etcétera; Servicio de amarre y control de carga para uso de petroleras; Servicio de bodegaje de contenedores y/o depósitos de contenedores; Servicio de administración de bodegaje de contenedores; Servicio de verificación de peso mediante báscula; Servicio como proveedor de



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas; adquirir, tener, poseer acciones, participaciones o partes beneficiarias de otras sociedades o compañías; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país y en el exterior; y, en general, realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por la ley, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades señaladas en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. **ARTICULO QUINTO. - CAPITAL SOCIAL.** - El Capital Social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, suscrito y pagado de conformidad al cuadro de integración de capital que más adelante se detalla; **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Nombramiento y Funciones del Presidente.** - El Presidente, accionista o no de la compañía, será designado por la Junta General de Accionistas por un período de **cinco años**, pudiendo ser reelegido indefinidamente en sus funciones. Son sus principales atribuciones: a.- Presidir la Junta General de

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

E-mail: madomolo18@yahoo.es

Tel.: 052-3443344 / 0999438619

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Maria Dolores Moreira Loor
Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



Accionistas; b.- Subrogar al Gerente General en caso de falta temporal o definitiva de este funcionario; c.- Las demás actividades que la Junta General de Accionistas y la Ley de la materia le señalen;

y ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Funciones del Gerente

General. - El Gerente General, accionista o no de la compañía, será designado por la Junta General de Accionistas por un período de **cinco años**, pudiendo ser reelegido indefinidamente en sus funciones.

Son sus principales atribuciones: 1.- Representar Legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en los términos del artículo décimo noveno de estos estatutos; 2.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Compañías, de los reglamentos y de la Junta General de Accionistas; 3.- Subrogar al Presidente en caso de falta temporal o definitiva; 4.- Llevar bajo su responsabilidad la contabilidad de la sociedad; 5.- Actuar como secretario en las Juntas Generales; y, 6.- Las demás que le confiere la Ley o le asigne la Junta General de Accionistas **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.** -

El señor ingeniero Fausto Elías Poveda Burgos, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social que se aumenta en esta compañía, se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del lunes once de enero del año dos mil veintiunos, la que



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO



es incorporada en este acto como documento habilitante. Igualmente declara la voluntad del Cambio de Denominación de la compañía y reformar el objeto social de la misma para dado a que es posible que se dé una mejoría en la operatividad de la empresa en todo lo actuado y manifestado en la junta. Además, declara bajo juramento que la compañía a la presente fecha no mantiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones públicas.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se incorporan como documentos habilitantes el nombramiento de la representante legal, su copia de cédulas y votación, y copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el once de enero del año dos mil veintiuno. **SEXTA: CUANTIA.** - La cuantía está determinada por el monto en que se aumenta el capital de la compañía. Agregue usted Señora Notaria, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal, y que el compareciente acepta en toda y cada una de su parte, minuta que está firmada por el **ABOGADO JORGE MARQUINEZ VERGARA MATRÍCULA PROFESIONAL N° 13-2015-1 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Dirección: Calle Comercio y Ayacucho
Cantón 24 de Mayo – Manabí

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA

E-mail: madomolo18@yahoo.es
Telf.: 052-344344 / 0999438619



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

MANABÍ. Leída que le fue por mí la Notaria Pública Única del cantón 24 de Mayo, el contenido íntegro de este instrumento al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en Unidad de Acto, de lo cual **DOY FE.** - 4

FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS
C.C. # 091212079-7

AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA



NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA

Celebrada el lunes 11 de enero del 2021

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de enero del 2021, siendo las 09H00, estando reunidos en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 7 y Av. 4 y 6, edificio Torre Centro, piso 6, los accionistas: Fausto Elías Poveda Burgos, propietario de setecientas noventa y dos acciones, y Virginia Monserrate Vélez Molina, propietaria de ocho acciones, quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Cambio denominación
2. Reformar el objeto social
3. Aumento de capital, suscripción y pago del aumento de capital
4. Reforma Estatutos

Preside la junta la Sra. Virginia Monserrate Vélez Molina, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario de la misma, el Sr. Fausto Elías Poveda Burgos, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta dispone que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y una vez constatado el quórum, declara instalada la sesión y solicita se pase a tratar el orden del día, que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Toma la palabra el señor Gerente General e informa que, de acuerdo a lo que en ocasiones anteriores de manera informal habían conversado, ya realizó la reserva de la nueva denominación para la compañía, y hace un recordés sobre que la compañía tiene expectativas de ampliar su campo de operación, el cual, muchas veces se ha visto limitado por la denominación actual, ya que consideran, a simple vista, a la compañía como de soluciones ambientales, por lo que para formalizar todo lo conversado, propone que se cambie la Denominación, y que como este es un acto jurídico se debería aprovechar para Reformar el Objeto Social; realizar un Aumento de Capital por unos \$200.000,00 con la reinversión de las utilidades de los años 2017 y 2018; y, Ampliar el periodo de las designaciones de los administradores que actualmente es de dos años. Luego de escuchar, analizar y deliberar sobre las propuestas del señor Gerente General, la junta por unanimidad resuelve: **UNO.-** Cambiar la denominación de la compañía **Soluciones Ambientales S.A.**

SOLBISA por SERVICIOS-INTEGRALES-PROFESIONALES SERVINPRO S.A., DOS.- Reformar el Objeto Social de la compañía SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA; **TRES.-** Aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mediante la emisión de doscientas mil nuevas acciones de un dólar cada una, el aumento de capital se lo realizará mediante la reinversión de utilidades de los años 2017 y 2018, para lo cual los accionistas haciendo uso de su derecho de preferencia suscriben las acciones en proporción al porcentaje que tienen en el capital anterior, con lo que la compañía tendrá un capital social de **DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	REINVERSION DE UTILIDADES 2017 y 2018	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
Virginia Monserrate Vélez Molina	8,00	2.000,00	2.000,00	2.008,00	2.008
Fausto Elías Poveda Burgos	792,00	198.000,00	198.000,00	198.792,00	198.792
	800,00	200.000,00	200.000,00	200.800,00	200.800

CUATRO.- Reformar sus Estatutos Sociales en las cláusulas Tercera y Cuarta, en los artículos primero, tercero, quinto, décimo séptimo y décimo octavo, quedando establecido de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO.- Denominación.-** la compañía se denominará **SERVICIOS-INTEGRALES-PROFESIONALES SERVINPRO S.A.** **ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.-** El objeto social principal de la compañía será: Consultorías, análisis, evaluaciones, estudios y factibilidades de proyectos, para que sean realizados por la compañía o por terceros y que permitan la formación de consorcios y/o asociaciones para llevar a cabo cualquier proyecto. Contrato público o privado de cualquier índole sin limitación de tiempo, monto o valor económico y en los porcentajes que se establezcan. Además la compañía podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias: **A)** Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de carnets de identificación, equipos relacionados con el manejo y procesamiento de tarjetas plásticas, manejo de video, foto identificación, laminación, y protección de documentos y áreas afines al diseño gráfico, así como de productos para las áreas bancaria, comercial, industrial y doméstica. Fabricación y comercialización de equipos y accesorios para las áreas de seguridad bancaria, seguridad electrónica, seguridad industrial, seguridad de documentos, valores, títulos valores, etc. Diseño, desarrollo y asesoría en proyectos de digitalización de imágenes, digitación de información y herramientas de software para la visualización y control, así como de



servicios, de outsourcing, de fotocopiado en blanco/negro, color y diferentes formatos y gramajes, de digitalización de documentos, y digitación de información. Asesoría, Interventora, Organización y sistematización de todo tipo de información. Organización, administración, almacenamiento, guarda, custodia de archivos, medios magnéticos, microfilmación, disco óptico y backups. Distribución, venta y mantenimiento de hardware y software para la administración de la información de documentos digitales y electrónicos a nivel nacional e internacional. Depuración, elaboración de tablas de retención documental, elaboración de manuales para el manejo documental y la destrucción ecológica de archivos y documentos. Representación, comercialización y venta de equipos, laptops, terminales móviles de telefonía, tabletas, computadoras, suministros, accesorios y repuestos, para todo tipo de impresoras, fotocopiadoras, escáneres y cajeros automáticos, así como de papelería, formas continuas y formas preimpresas. **B)** Tratamiento y eliminación de desechos; Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos; captación, tratamiento y distribución de agua; Evacuación de aguas residuales; Recolección de desechos no peligrosos y/o peligrosos; Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos y/o no peligrosos; Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. Servicios de limpieza en general. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. **C)** La construcción de obras civiles en general tales como: urbanizaciones, edificios, carreteras, puentes, acueductos, prestación de servicios de instalación, montaje y mantenimiento de equipos y obras relacionadas con la construcción, y todas las demás labores de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, eléctrica, mecánica; diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción de obras civiles y vialidad; otras actividades de diseño y asesoría de ingeniería; actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), actividades de estudios hidrológicos y actividades de estudios de subsuelo; actividades cartográficas y de información espacial; actividades de estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Negocios de transacciones de bienes raíces, producción y comercialización de materiales e insumos para la construcción; alquiler de maquinaria pesada y equipos de construcción; asesorías, estudios técnicos, consultorías, fiscalización y elaboración de proyectos de inversión. El asesoramiento y prestación de servicios en la



de servicios de información; Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos; Otras actividades de servicios de información N.C.P. G) La prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación. La capacitación, supervisión, fiscalización, evaluación de proyectos. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, legal, económica, financiera, y diseño de software, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, legales, de organización, administración auditoria e investigación. La prestación de servicios de capacitación de personal en las áreas de recursos humanos, legal, económica, contable, financiera y otras que fueran compatibles. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; Actividades de consultoría de gestión; servicios prestados a las empresas y servicios de producción, servicios de investigación y desarrollo experimental de las ciencias naturales y la ingeniería, servicios de publicidad, servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública servicios relacionados con la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca servicios relacionados con la minería y servicios relacionados con la distribución de electricidad, gas y agua (a comisión o por contrato) servicios de manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo. H) Actividades de alquiler y arrendamiento; Otras actividades de servicios de apoyo a empresas N.C.P.. I) Servicios para la comunidad, sociales y personales administración pública y otros servicios para la comunidad en general, otros servicios de protección del medio ambiente; La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anexos. J) Productos minerales; electricidad, gas, agua, carbón y otros minerales, en cada una de sus fases asesorías, estudios técnicos, elaboración de proyectos de inversión, explotación, generación, comercialización, servicio público y exportación de los productos y materias primas obtenidas. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. K) Productos metálicos, maquinaria y equipo en cada una de sus fases, asesorías, estudios técnicos, elaboración de proyectos de inversión, comercialización

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DEL CANTON 24 DE MAYO

y exportación de los productos fabricados ya sean por partes piezas o estructuras armadas terminadas. **L)** La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. **M)** Servicios de aprovisionamiento de naves marítimas, aéreas, fluviales, ferrocarriles, incluido maquinarias y elementos de obras públicas en todo su contexto sin ningún tipo de restricción que no sean las señaladas por la Ley; Aprovisionamiento del personal técnico y de todos los equipos que sean necesarios para las embarcaciones marítimas, aéreas, ferrocarriles y maquinarias de obras públicas y sus respectivas operaciones; Extracción de productos del mar de cualquier índole y naturaleza; Servicio de inspecciones y verificaciones de carga y descarga de contenedores para la exportación y la importación; Servicio de carga y descarga de mercancías no transportadas en contenedores o de equipajes de pasajeros; Servicio de explotación de terminales de carga para todos los medios de traslados, con inclusión de los servicios de manipulación de la carga (es decir la carga y descarga y entrega en el puerto de la carga no trasladada en contenedores); Servicios de explotación de terminales de carga para todos los medios de traslado, con inclusión de los servicios de manipulación de la carga (es decir la carga y descarga y entrega en el puerto de la carga trasladada en contenedores); Servicio de carga y descarga; y, traslado de carga que no esté clasificado en otro lugar; Servicio de carga y descarga de equipajes en aeropuertos y en terminales de autobuses, ferrocarriles o vehículo de carretera; Servicio de traslado de carga por vía férrea o vehículo de carretera en contenedores colocados en vagones especiales como artículos sueltos y paquetes ordenados y enviados en contenedores contruidos específicamente para facilitar su manejo durante el traslado; Servicio de carga y descarga de cargamento trasladado en contenedores especiales; Servicio de carga y descarga de mercancía no trasladada en contenedores o de equipaje de pasajeros; Servicio de inspección de contenedores en plantas (fábricas, establecimientos privados) y/o vehículos; Servicio de inspección de antinarcóticos en plantas, contenedores, vehículos o cualquier otro lugar de carga y descarga; Servicio de protección mecánica electrónica y aforo a carga y descarga de contenedores; Servicio de aforos e inspecciones; Servicio de operaciones de salvamento en mar abierto; Servicio marítimo / aéreo / rural y social de lucha contra incendios; Servicio de alquiler de aeronaves / embarcaciones marítimas con tripulación; Servicio de carga y descarga de contenedores especiales; Servicio de explotación de



de derivados de productos del mar. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato civil, mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo permitido por la Ley; Intervenir como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas; adquirir, tener, poseer acciones, participaciones o partes beneficiarias de otras sociedades o compañías; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país y en el exterior; y, en general, realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por la ley, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades señaladas en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. **ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscrito y pagado de conformidad al cuadro de integración de capital que más adelante se detalla. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Nombramiento y Funciones del Presidente.** - El Presidente, accionista o no de la compañía, será designado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente en sus funciones. Son sus principales atribuciones: a.- Presidir la Junta General de Accionistas; b.- Subrogar al Gerente General en caso de falta temporal o definitiva de este funcionario; c.- Las demás actividades que la Junta General de Accionistas y la Ley de la materia le señalen. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Funciones del Gerente General.** - El Gerente General, accionista o no de la compañía, será designado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente en sus funciones. Son sus principales atribuciones: 1.- Representar Legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en los términos del artículo décimo noveno de estos estatutos; 2.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Compañías, de los reglamentos y de la Junta General de Accionistas; 3.- Subrogar al Presidente en caso de falta temporal o definitiva; 4.- Llevar bajo su responsabilidad la contabilidad de la sociedad; 5.- Actuar como secretario en las Juntas Generales; y, 6.- Las demás que le confiere la Ley o le asigne la Junta General de Accionistas.



terminales de carga en contenedores para todos los medios de traslado con inclusión de los servicios de manipulación de contenedores y carga y contenido (es decir la carga, descarga y entrega en el puerto de la carga trasladada en contenedores); Servicio de carga y descarga de contenedores; Servicio de carga y descarga del traslado de carga que no estén clasificados en otro lugar; Servicio de ayuda a la navegación por radio localización como por ejemplo el sistema mundial de la determinación de la posición (GPS); Servicio prestado por faros, buques faros y buque boya, balizas para canales y otros dispositivos similares de ayuda a la navegación, así como embarcaciones científicas o similares; Servicios de explotación de puertos incluidos embarcaderos, dársenas, espigones, muelles y otras instalaciones portuarias relacionadas con las instalaciones de terminales marítimos, incluidos los de terminales de pasajeros relacionados con el TR; Servicio de practica y atraque; Servicio de practica, incluidos los servicios prestados por barcos de practicas, tanto si se prestan con objeto de conducir una embarcación al puerto como si son para sacarla del puerto o para ayudarla a sortear los peligros de la navegación; Servicio de remolcador en relación con el atraque y desatraque de embarcaciones de todos los tipos; Servicio de recepción y despacho de buques; Servicio de corretaje de espacio en aeronaves; Servicio de agrupamiento y fraccionamiento de la carga; Otros servicios auxiliares de traslado; Servicio de mantenimiento y reparación de remolques, semirremolques y otros vehículos de motor; Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos de traslado; Servicio de mantenimiento y reparación de embarcaciones y de estructuras y plataformas flotantes; Otros traslados de embarcaciones marítimas de cabotaje o transoceánicas de servicio regular o discrecional, independientemente de la categoría del servicio; Traslado de mercancía de un puerto a otro; Servicio de arrendamiento con o sin opción de compra de toda clase de embarcaciones marítimas autopropulsadas con tripulación, como buques de pasajeros (incluidas las embarcaciones de placer), buques cisternas, buques de traslado de carga seca a granel, aeronaves, etcétera; Servicio de amarre y control de carga para uso de petroleras; Servicio de bodegaje de contenedores y/o depósitos de contenedores; Servicio de administración de bodegaje de contenedores; Servicio de verificación de peso mediante báscula; Servicio como proveedor de sellos y alarmas de seguridad; Servicio de manejo de grupa (es decir esta puede ser propia o de ser necesario se contara con el arriendo de una o varias); Servicio de manipulación e inspección de carga y contenido de mercaderías sea en contenedores o en el medio donde este se encuentre; Servicio de remolques de embarcaciones marítimas de cabotaje y transoceánicas que se encuentren en peligro; Servicio de consultoría por comisión o por contrato en todos los temas detallados en los numerales anteriores; Servicio de levantamiento (elaboración y revisión) de mapas hidrográficos; Servicio de pesca, extracción y comercialización / exportación / importación

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: PORTOVIEJO

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA



DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/01/2021 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7912999

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1391791089001 SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

144437, SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SERVICIOS-INTEGRALES-PROFESIONALES SERVINPRO S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **23/02/2021 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Abg. María Dolores Moreira Loor
Abg. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Razón Social

SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA

Número RUC

1391791089001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
 NOTARIA PÚBLICA ÚNICA



i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

DE... YO
 DEL... YO
 DEL... YO
 DEL C... MAYO
 DEL CA... MAYO
 DEL CANTON 24 DE... MAYO
 DEL CANTON 24 DE... MAYO



Código de verificación: CATRCR2021000576328
 Fecha y hora de emisión: 04 de febrero de 2021 11:00
 Dirección Ip: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. *María Dolores Moreira Loor*
 NOTARIA

SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA

Manta, 2 de Septiembre del 2020

Señor
Fausto Elías Poveda Burgos
Presente



NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO
MANABÍ, ECUADOR

Estimado señor Poveda:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA**, en reunión celebrada el día de hoy, 2 de Septiembre del 2020, resolvió por unanimidad reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **dos años** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

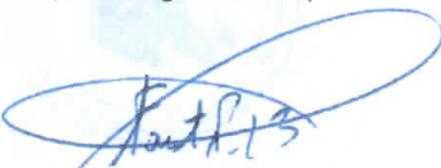
La compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 12 de Diciembre del 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 30 de enero del 2012.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


Virginia Monserrate Vélez Molina
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.C. # 1310072622

Portoviejo, 2 de Septiembre del 2020
Acepto el cargo conferido,


FAUSTO ELÍAS POVEDA BURGOS
GERENTE GENERAL
C.C. # 0912120797
DIRECCION: Manta
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

 NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA



TRÁMITE NÚMERO: 2463
4503204FXWFYSJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NOTARIA PÚBLICA ÚNICA
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	806
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES



DE. DEL. YD
DEL. DEL. AYO
DEL. DEL. AYO

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS
IDENTIFICACIÓN	0912120797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 104, REP. 181, F. 30701/2012; REV. DA. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020



HORACIO
ORDOÑEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RAZON: Siento como tal, que mediante Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA, otorgada con fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno, con número de Protocolo 20211316000P00082, autorizada ante la Abogada María Dolores Moreira Loor, Notaria Pública Única del Cantón 24 de Mayo; Siento al margen en la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA “SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA”, con número de Protocolo 7132, de fecha doce de diciembre del año dos mil once, otorgada ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, según lo dispuesto en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA, de fecha once de enero del dos mil veintiuno, que en unanimidad aprueban CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA. Doy Fe. ~~Manta,~~ diez de febrero del dos mil veintiuno.- Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta. ~~---~~

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
EL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000041979



20211308004O00110

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308004O00110

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2021, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7132

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0812120797
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMAS DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 724

3298315JHZIMVR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	255
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912120797	POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA UNICA /VEINTICUATRO DE MAYO /05/02/2021
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS-INTEGRALES-PROFESIONALES SERVINPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 104, REP. 181, F. 30/01/2012; REV. DA. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2021

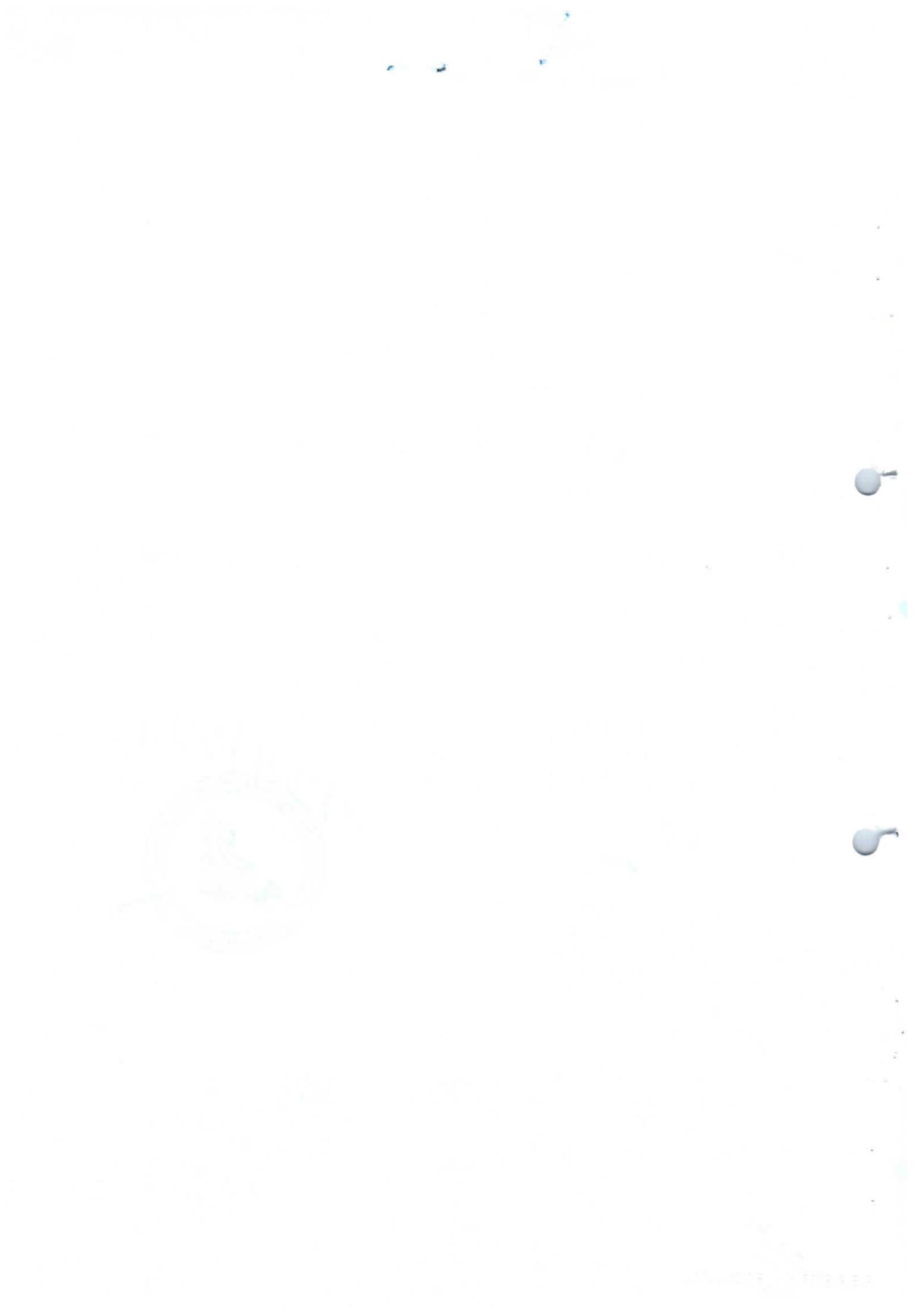


firmado electrónicamente por:
HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40







Factura: 001-002-000005788



20211316000P00082

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO



Escritura N°:	20211316000P00082						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2021, (7:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA	REPRESENTADO POR	RUC	1391791089001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		24 DE MAYO			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211316000P00082						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2021, (7:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA	REPRESENTADO POR	RUC	1391791089001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		24 DE MAYO			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211316000P00082						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2021, (7:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. SOLBISA	REPRESENTADO POR	RUC	1391791089001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FAUSTO ELIAS POVEDA BURGOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		24 DE MAYO			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA



DE
DEL
DEL
DEL C.
DEL CAN
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

YO
AYO
MAYO
MAYO
DE MAYO
DE MAYO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO